



Responsable del Sistema Interno de Información

Sku: 1325ID

Horas: 20

JUSTIFICACIÓN

La aparición de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha marcado un hito en la cultura corporativa en España.

- **Imperativo Legal:** Las empresas de más de 50 trabajadores, partidos políticos, sindicatos y todo el sector público están obligados a implantar un sistema de información.
- **Seguridad Jurídica:** No contar con un canal o con un Responsable designado conlleva sanciones que pueden alcanzar el 1.000.000 €.
- **Ética y Compliance:** El curso se justifica en la necesidad de transformar el concepto de "delator" por el de "informante", protegiendo la integridad de la organización y evitando riesgos penales para la persona jurídica.